

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI, VIII y XIV, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

- 1. ALIMENTOS INSURGENTES 12, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Felipe González Martínez, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Insurgentes, núm. 3961, local A1 y A2, en la colonia Vista Hermosa, C.P. 64630, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 19-001-132, con número 006 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 2. GRUPO CANANDEZ, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Javier Alejandro Cantú Fernández, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado 15ª Avenida, núm. 920, en la colonia Cumbres 2º Sector, C.P. 64610, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 23-098-023, con número 065 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 3. C. GILBERTO FELIX LIE**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Revolución núm. 1999, local 5C, colonia Buenos Aires, C.P. 64800, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 15-062-018 y 15-053-019, con número 053 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 4. CERRADO LOS DOMINGOS, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Juan Ángel Martínez Ochoa, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Eugenio Garza Sada núm. 3820, local L02, en la colonia Mas Palomas, C.P. 64780, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 34-234-055 y 34-234-102, con número 062 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 5. PROMOTORA DE RESTAURANTES CONTROL, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Enrique Emilio Marcos Zablah, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Eugenio Garza Sada núm. 2411, locales 45, 46, 47 y 48, en la colonia Roma, C.P. 64700, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 31-437-005, con número 063 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 6. C. JUAN CARLOS AMAYA ALTAMIRANO**, con el GIRO DE RESTAURANTE BAR, en el inmueble ubicado en Reforma núm. 711 pte., en la colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 03-012-010, con número 066 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Dictamen respecto de diversas anuencias municipales

**7. C. ALI COROMOTO GIL MALVACIAS**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Revolución núm. 3800, locales 401 y 402 en la colonia Torremolinos, C.P. 64850, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 32-136-001, con número 067 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

**8. DISTRIBUIDORA STARMED, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Roberto Graña Terrazo, con el GIRO DE HOTEL, en el inmueble ubicado en Arteaga, núm. 936 pte. en la colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 03-049-002, con número 070 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia

Por lo anterior, y

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo adicionalmente requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV y 47 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

**CUARTO.** Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud

correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento antes citado, fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, mismas que se detallan a continuación:

### 1. Expediente SAY-DIV/SA/006/2019

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/006/2019</b>
	<b>Solicitante: ALIMENTOS INSURGENTES 12, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Insurgentes, núm. 3961, local A1 y A2, en la colonia Vista Hermosa, C.P. 64630, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	08 de febrero de 2019.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	AID1609083S5
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 6,550, de fecha 08 septiembre de 2016, ante la fe del licenciado Guillermo Rodríguez Campuzano, Titular de la Notaría Pública número 107.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 2309/2014
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 19-001-132
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/3252/2018.
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 046/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	CHUCHITO PEREZ

Dictamen respecto de diversas anuencias municipales

**2. Expediente SAY-DIV/SA/065/2019**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/065/2019</b>
	<b>Solicitante: GRUPO CANANDEZ, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento: 15ª Avenida, núm. 920, en la colonia Cumbres 2º Sector, C.P. 64610, en Monterrey, Nuevo León.</b>
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	06 de junio de 2019.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	GCA180223L97
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 55, de fecha 23 de febrero de 2018, ante la fe del licenciado Marcos Trejo Rodríguez, Titular de la Notaría Pública número 54 en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 8195/2018
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 23-098-023
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/589/2019
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 004/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	STREAT PARK

### **3. Expediente SAY-DIV/SA/053/2019**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/053/2019</b>
	<b>Solicitante: C. GILBERTO FELIX LIE</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Revolución núm. 1999, local 5C, colonia Buenos Aires, C.P. 64800, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	15 de mayo de 2019.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	FELG881212AB5
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	NA
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 189/2013
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 15-062-018 y 15-062--019
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1741/19
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 076/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	COSTA CAHITA

**4. Expediente SAY-DIV/SA/062/2019**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/062/2019</b>
	<b>Solicitante: CERRADO LOS DOMINGOS, S. A. DE C. V.,</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Eugenio Garza Sada núm. 3820, local L02, en la colonia Mas Palomas, C.P. 64780, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	29 de mayo de 2019.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	CDO151111KS3
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 2,578, de fecha 11 de noviembre de 2015, ante la fe del licenciado Víctor Manuel Martínez Morales, Titular de la Notaría Pública número 108..
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: 103/2009-SRR/SEDUE
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 34-234-055 y 34-234-102.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1769/19
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 088/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	FOOD BOX

**5. Expediente SAY-DIV/SA/063/2019**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/063/2019</b>
	<b>Solicitante: PROMOTORA DE RESTAURANTES CONTROL, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Eugenio Garza Sada núm.2411, locales 45, 46, 47 y 48, en la colonia Roma, C.P. 64700, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	29 de mayo de 2019.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	KII121101HT2
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Pasaporte mexicano expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 5,617, de fecha 15 de octubre de 2015, ante la fe del licenciado Rafael Salvador Garza Zambrano, Titular de la Notaría Pública número 137.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: 747/2009-JJGG/SEDUE
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 31-437-005
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1870/19
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 078/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	NORESTE GRILL

**6. Expediente SAY-DIV/SA/066/2019**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/066/2019</b>
	<b>Solicitante: C. JUAN CARLOS AMAYA ALTAMIRANO</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE BAR</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Reforma núm. 711 pte., en la colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	18 de junio de 2019.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	AAAJ810616MY5
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	NA
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 6348/2018
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 03-012-010
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/4409/2018
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 049/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	GEMINIS

**7. Expediente SAY-DIV/SA/067/2019**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/067/2019</b>
	<b>Solicitante C. ALI COROMOTO GIL MALVACIAS</b>
	<b>Giro Solicitado:</b> RESTAURANTE
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Revolución núm. 3800, locales 401 y 402 en la colonia Torremolinos, C.P. 64850, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	18 de junio de 2019.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	GIMA740415SV6
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	NA.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 2072/2014
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 32-136-001
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1785/19
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 091/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	WING´S ARMY

**8.Expediente SAY-DIV/SA/070/2019**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/070/2019</b>
	Solicitante: <b>DISTRIBUIDORA STARMED, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado:</b> HOTEL
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Arteaga, núm. 936 pte.. en la colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	21 de junio de 2019.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	DST141007QUA
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 10,186, de fecha 07 de octubre de 2014, ante la fe del licenciado Ignacio Gerardo Martínez González, Titular de la Notaría Pública número 75.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Número de Oficio: SEDUE 8841/2018
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 03-049-002
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1871/19
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 092/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	HOTEL PLAZA ARTEAGA

Dictamen respecto de diversas anuencias municipales

**QUINTO.** Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto a los expedientes antes mencionados en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento, ambos de la materia.

**SEXTO.** Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen las solicitudes en cuestión, y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, por lo cual se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado el otorgamiento o la emisión de la anuencia municipal conforme a los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.** Se autoriza otorgar las anuencias municipales a los siguientes peticionarios:

1. **ALIMENTOS INSURGENTES 12, S. A. DE C. V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Insurgentes, núm. 3961, local A1 y A2, en la colonia Vista Hermosa, C.P. 64630, asignándole el número 053 de anuencia municipal.
2. **GRUPO CANANDEZ, S. A. DE C. V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado 15ª Avenida, núm. 920, en la colonia Cumbres 2º sector, C.P. 64610, asignándole el número 054 de anuencia municipal.
3. **C. GILBERTO FELIX LIE**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Revolución núm. 1999, local 5C, colonia Buenos Aires, C.P. 64800, asignándole el número 055 de anuencia municipal.
4. **CERRADO LOS DOMINGOS, S. A. DE C. V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Eugenio Garza Sada núm. 3820, local L02, en la colonia Mas Palomas, C.P. 64780, asignándole el número 056 de anuencia municipal.
5. **PROMOTORA DE RESTAURANTES CONTROL, S. A. DE C. V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Eugenio Garza Sada núm.2411, locales 45, 46, 47 y 48, en la colonia Roma, C.P. 64700, asignándole el número 057 de anuencia municipal.



6. **C. JUAN CARLOS AMAYA ALTAMIRANO**, con el GIRO DE RESTAURANTE BAR, en el inmueble ubicado en Reforma núm. 711 pte., en la colonia Centro, C.P. 64000, asignándole el número 058 de anuencia municipal.
7. **C. ALI COROMOTO GIL MALVACIAS**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Revolución núm. 3800, locales 401 y 402 en la colonia Torremolinos, C.P. 64850, asignándole el número 059 de anuencia municipal.
8. **DISTRIBUIDORA STARMED, S. A. DE C. V.**, con el GIRO DE HOTEL, en el inmueble ubicado en Arteaga, núm. 936 pte., en la colonia Centro, C.P. 64000, asignándole el número 060 de anuencia municipal.

**SEGUNDO.** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.** Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059 y 060 en el ejercicio fiscal 2019, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**CUARTO.** Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, 29 DE JULIO DE 2019**  
**ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN**  
**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

**REGIDOR OMAR TORRECILLAS MIRANDA**  
**COORDINADOR**  
**RÚBRICA**

Dictamen respecto de diversas anuencias municipales



**REGIDOR ALVARO FLORES PALOMO  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDOR GABRIEL AYALA SALAZAR  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDOR JORGE OBED MURGA CHAPA  
INTEGRANTE  
RÚBRICA EN ABSTENCIÓN**

**REGIDORA OLGA LIDIA HERRERA NATIVIDAD  
INTEGRANTE  
SIN RÚBRICA**

Dictamen respecto de diversas anuencias municipales

AYUNTAMIENTO 2019-2021

Página 13 de 13